

57

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 08 de abril de 2022.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 01 de abril de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0264, con resolución N° 15759-2-22-0264. A nombre de **AURA MARGOTH MESA MESA Y OTROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 08 de abril de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO



RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

08 de abril de 2020

Certificación

El señor Curador Urbanc N° 2 de la ciudad de Kocamoso, certifica que el 01 de abril de 2020, se otorgó la licencia de Admisión Plana de Fideicomiso Horizontal N° 18724-02-0284 con resolución N° 18789-232-0284. A nombre de AURA MARGOTH MESA MESA Y OTROS. Que a la fecha no se presentaron recursos de apelación o oposición a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra EJECUTADA desde el día de abril de 2020.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

08 Abril 2020

Alejandra sder.
1057597637.

56

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-22-0264

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
"MULTIFAMILIAR MESA"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: **AURA MARGOTH MESA MESA, CESAR HERNANDO MESA MESA, DANNY MAURICIO MESA MESA Y PEDRO ANTONIO PEREZ PINTO**, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010100070004000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-145240 predio localizado en CALLE 2 BIS A N° 18A – 36 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con VENTANILLA UNICA N° 00000872 de fecha 24 de marzo de 2022 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0264 de fecha 01 de abril de 2022 otorgada a **AURA MARGOTH MESA MESA, CESAR HERNANDO MESA MESA, DANNY MAURICIO MESA MESA Y PEDRO ANTONIO PEREZ PINTO**,, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	CASA 1	138.87 m ²	40.38 %
02	APARTAMENTO 102	82.44 m ²	23.98 %
03	APARTAMENTO 201	62.10 m ²	18.05 %
04	APARTAMENTO 301	30.10 m ²	8.75 %
05	APARTAMENTO 302	30.39 m ²	8.84 %
AREA TOTAL		343.90 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (01) días del mes de abril de 2022

SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15 **759** **1** **4** **2022**
Departamento Municipio Día Mes Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia **15759-2-22-0264**
Objeto del Trámite **Inicial**

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Codigo Catastral **010100070004000**
Dirección **CALLE 2 BIS A N° 18A - 36**
Barrio **UNIVERSITARIO**
Tipo de Actuación **Aprobacion de Planos de Propiedad Hor**
Matricula Inmobiliaria **095-145240**

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario **AURA MARGOTH MESA MESA Y OTROS**
Cedula **46368578**

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "MULTIFAMILIAR MESA", consta de (05) cinco unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2 C
SOGAMOSO

Rafael Homero Pinto
ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2



CURADOR URBANO N° 2 MUNICIPALIDAD DE LA MESA

LA MESA - ANTIOQUIA
CALLE 2 BIS N° 10A - 30
TELÉFONO 452 22 00

INFORMACIÓN GENERAL

Departamento: Antioquia - La Mesa - Antioquia

Municipio: LA MESA

Nombre de la zona: 4522-22-004

Código del lote: 4522-22-004

INFORMACIÓN SOBRE EL LOTE

Código catastral: 4522-22-004

Dirección: CALLE 2 BIS N° 10A - 30

Forma: UNIFORME

Plan de loteo: Plan de loteo de la zona 4522-22-004

Área de loteo: 0,00 m²

INFORMACIÓN DEL LITARIO

Propietario: ANA MARCO TH MESA MESA Y OTROS

Cédula: 4522-22-004

Otras acciones:

Este documento es copia de un documento original del documento "PLAN FAMILIAR MESA" con el código de loteo 4522-22-004 de la zona 4522-22-004.

CURADOR URBANO N° 2
MUNICIPALIDAD DE LA MESA

08 Abril 2022
Alejandra sder.
1057592637.